

-3-

VII. Los programas de trabajo de las Comisiones Edilicias, los informes anual de resultados;

En atención a esta fracción enunciada hago referencia al programa de trabajo de las Comisiones Edilicias que presido;

Comisión Edilicia Permanente de Mejoramiento de la Administración Pública

Programa de trabajo:

- I. Revisar las disposiciones legales del municipio que sean turnadas a esta Comisión para su análisis y lo que proceda conforme a los Reglamentos vigentes.
- II. Estudiar y analizar, las iniciativas para creación, reforma, adición, derogación o abrogación de las disposiciones municipales, incluyendo lo concerniente a la creación o modificación de reglamentos y leyes municipales de los temas que sean turnados a esta Comisión.
- III. Dictaminar las Propuestas de Mejoramiento de la Administración Pública y los Análisis de Impacto correspondientes que sean turnados a esta Comisión.

Comisión Edilicia Permanente de Parques, Jardines y Ornatos

Programa de trabajo:

- I.- Estudiar y analizar los temas que sean turnados a esta Comisión en materia de Parques, Jardines y Ornatos, que resulten de mayor beneficio para el Municipio;
- II. Dictaminar las Propuestas de Parques, Jardines y Ornatos y los Análisis de Impacto correspondientes que sean turnados a esta Comisión.
- III.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales que sean turnados a esta Comisión en materia de Parques, Jardines, y Ornatos en el Municipio en base a las necesidades que fuera necesario resolver.

Comisión Edilicia Permanente de Regularización de la Tenencia de la Tierra

Programa de trabajo:

- I.- Estudiar y analizar los temas que sean turnados a esta Comisión relativas a la Regularización de la Tenencia de la Tierra;
- II. Analizar y dictaminar los temas que sean turnados a esta Comisión para creación, reforma, adición, derogación o abrogación de las disposiciones municipales, incluyendo lo concerniente a la creación o modificación de reglamentos en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra.